

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR MEDIANTE LA SETRAVI Y EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES, LAS ADECUACIONES VIALES, EL BALIZAMIENTO Y LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL QUE PROTEJAN A LOS PEATONES Y COMUNIQUEN LAS COLONIAS HUICHAPAN, ALTAMIRANO Y OCOYOACAC CON EL PROYECTO DEL PARQUE ECOLÓGICO BICENTENARIO, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, Gabriela Cuevas Barron, diputada en la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de este pleno la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el 2007, el Ejecutivo Federal realizó el anuncio de la construcción del Parque Ecológico del Bicentenario en los terrenos donde se ubicaba la ex Refinería 18 de Marzo en la Delegación Miguel Hidalgo.

En un predio que era símbolo de la alteración del medio ambiente a causa de la actividad industrial, se planteó la edificación del mejor parque público de toda la zona metropolitana del Valle de México, con una superficie de 55 hectáreas.

El desarrollo de este parque ha significado la participación activa de diversos niveles de gobierno, así como de diversas dependencias tanto locales como federales. También se han involucrado en este proyecto universidades del interior de la república como el Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras instituciones.

Las dimensiones, contextualización y contenido de este proyecto, que por su ubicación se consolidará como un importante pulmón para la ciudad al componerse en un 90 por ciento por áreas verdes y el resto de su superficie para área de servicios, requiere de su integración a la zona donde se ubica, mediante una conexión vial y peatonal adecuada a efecto de hacerlo accesible a todos los sectores de la población.

El Parque Ecológico del Bicentenario incluirá sala de exhibiciones, salón de eventos y un lago, del cual todo su borde funcionará como área peatonal y comunicará a los diferentes espacios de los muy diversos jardines. En este proyecto, la circulación peatonal será la columna vertebral del complejo, que además contará con ciclopista y mototren para recorrer el interior del lugar. Sin embargo, la accesibilidad peatonal hacia el parque debe ser tomada en cuenta mediante el mejoramiento de los pasos peatonales a nivel, y por medio de puentes, bahías y marimbas o cebras peatonales, que fomenten la adecuada comunicación del parque con las colonias Huichapan, Altamirano y Ocoyoacac.

El gran movimiento y afluencia de personas que se espera lleguen hasta el parque será de 1.8 millones de visitantes al año en su fase de máximo desarrollo, aunado a los 872,757 viajes/persona/día que se generan hacia el territorio delegacional con motivos de trabajo, comerciales, educativos y recreativos, de los cuales 311,466 se realizan en transporte privado y 561,757 con transporte público. Por este motivo, se considera de vital importancia la protección al peatón que transitará hacia este nuevo espacio de recreación para la ciudad.

En el Distrito Federal existen 632 puentes peatonales ubicados en vialidades de intenso tráfico vehicular, que no son utilizados por la gente debido al tiempo invertido, pereza, inseguridad, invasión de ambulantes, basura y poca iluminación, lo que deriva en las más de 900 defunciones al año registradas en la ciudad por atropellamiento; accidentes que podrían prevenirse con la adecuada ubicación de los puentes, invirtiendo en su mantenimiento, en la señalización a nivel de piso para los cruces, en la colocación de reductores de velocidad y semáforos que indiquen el tiempo de paso al peatón.

Los peatones requieren y tienen derecho a espacios públicos exclusivos que garanticen su seguridad y libre circulación, a ser incorporados en el espacio de tránsito cotidiano para que sean prioridad en el diseño de calles, avenidas y general en la accesibilidad en los espacios de la ciudad.

Por lo expuesto, someto a consideración de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal se coordine con la Delegación Miguel Hidalgo a fin de realizar las acciones necesarias para la construcción de los puentes peatonales, adecuaciones viales, balizamiento y señalización vertical y horizontal que brinden protección al peatón y que comuniquen a las colonias Huichapan, Altamirano y Ocoyoacac con el proyecto del Parque Ecológico del Bicentenario, ubicado en los terrenos de la ex Refinería 18 de Marzo.

Cámara de Diputados, a 2 de diciembre de 2010.

Diputada Gabriela Cuevas Barron (rúbrica)